



Universidad Veracruzana

## UNIVERSIDAD VERACRUZANA FACULTAD DE PEDAGOGÍA

### CONVOCATORIA REPRESENTANTES DE GRUPO

Con fundamento en los artículos 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159 y de más relativos del Estatuto de los Alumnos vigente, la Dirección de la Facultad de Pedagogía de la Universidad Veracruzana:

#### CONVOCA.

A toda la Comunidad Estudiantil de esta Institución, para que elijan a los **Representantes de Grupo (Anteriormente conocido como Representante de Sección o Jefe de Grupo)**, propietario y suplente, conforme a las siguientes bases:

1. El **Representante de Grupo**, propietario y suplente, deberá reunir los siguientes requisitos: (NOTA: En el caso de Alumnos de reciente ingreso solo se cubrirán las fracciones I y II.)
  - I. Ser mexicano
  - II. Ser alumno de la entidad académica de adscripción;
  - III. Haber cubierto como mínimo el 50% de los créditos del programa educativo respectivo;
  - IV. Haber aprobado las experiencias educativas cursadas en el período inmediato anterior o ser alumno regular, con un promedio general de calificaciones mínimo de 8 o su equivalente, correspondiente al nivel y plan de estudios;
  - V. Haber estudiado en alguna de las entidades académicas de la Universidad Veracruzana por lo menos en los dos últimos años;
  - VI. No haber cometido alguna de las faltas señaladas en la Ley Orgánica, este Estatuto y demás legislación universitaria; y
  - VII. No ostentar de manera simultánea otro cargo
  - VIII. De representación ante los órganos colegiados de la institución.
2. El registro de candidatos se efectuará en la Secretaría Académica de la Facultad, el día 23 de septiembre del presente año, en horario de 9:00 a 14:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas, en el cual se anotarán los nombres de los candidatos, especificando el carácter en el que contiene (Titular o suplente), así como el promedio obtenido en el semestre inmediato anterior de calificación general, mínimo de 8.

3. La Elección de los **Representantes de Grupo**, Titulares y suplentes, se realizará por Grupo en el **Aula Magna** de esta Facultad, el día 30 de Septiembre, en el orden siguiente.

Horario	Grupo	Horario	Grupo
9:00	101	13:00	501
9:30	102	13:30	502
10:00	103	14:00	503
10:30	104	16:30	504
11:00	301	17:00	701
11:30	302	17:30	702
12:00	303	18:00	703
12:30	304	18:30	704
		19:00	901 - 902
		19:30	903 - 904

4. El Director de la entidad académica o un académico designado hará acto de presencia en el lugar, fecha y la hora indicados en la convocatoria, pasará lista de asistencia para comprobar que estén más de la mitad de los integrantes de los grupos o la generación.
5. El representante o los representantes serán los que obtengan la mayoría de los votos emitidos.
6. El director o un académico designado será el responsable de llevar a cabo la votación, hará el escrutinio, levantará el acta y comunicará el resultado a los alumnos y las autoridades universitarias.
7. El resultado de la votación será inapelable y se hará del conocimiento del Director de la entidad académica, quien a su vez deberá comunicarlo al alumnado, los académicos y las autoridades universitarias.
8. Si a la hora señalada para la elección **no hubiese quórum**, en los términos del último párrafo del artículo 156 del Estatuto de los Alumnos, servirá éste como **segunda convocatoria**, para celebrarse ésta a las **11:00 horas** del día 03 de Octubre de 2019, con los Alumnos de Grupo que estuvieren presentes.
9. Quienes resulten electos como Representantes de Grupo (propietario y suplente), desempeñarán las funciones inherentes al mismo a partir de la fecha de elección.
10. Lo no previsto en al presente convocatoria será resuelto por la Comisión Electoral.

ATENTAMENTE

"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"  
Xalapa, Ver., a 18 de Septiembre de 2019.

Dra. Miriam Alejandre Espinosa  
Directora



FACULTAD DE PEDAGOGIA  
REGION POZA RICA-TUXPALA